

NV MPHG/SRECI_OACNUDH-220-19

La Misión Permanente de Honduras ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Departamento de Procedimientos Especiales y tiene el honor de transmitir la respuesta del Estado de Honduras, en relación a la comunicación conjunta con referencia AL HND 2/2019, enviada por el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; del Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos; y de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias.

La Misión Permanente de Honduras ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para expresar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las muestras de su distinguida consideración.



Ginebra, 17 de julio de 2019

Honorable
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Ginebra

Tegucigalpa M.D.C., 16 de julio de 2019
Oficio SSDH- PROMO-093-2019

Licenciado

Ramón Emilio Flores

Director de Integración Regional

Dirección General de Política Exterior

Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Su Oficina

Distinguido Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de dar respuesta al **Oficio No. 11510/DPM/DGPE/2019** de fecha 17 de mayo de 2019, el cual hace referencia a la Comunicación Conjunta de Procedimientos Especiales *con REF: AL HND 2/2019, de conformidad a las resoluciones 34/18, 32/32, 34/5 y 32/19* del Consejo de Derechos Humanos, transmitida por el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y asociación; el Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos; y la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias.

En la comunicación se solicita al Estado de Honduras la cooperación y observaciones sobre los asuntos relacionados con las supuestas amenazas y ataques a la Señoras Nivia Vargas Hedme Castro y sus familiares y demás integrantes de la Organización ACI PARTICIPA.

Al respecto, se solicitó información a diferentes instituciones estatales competentes en la materia, habiéndose recibido información de la Dirección General del Sistema de Protección, sobre las medidas de protección adoptadas por el Estado.

En tal sentido, se adjunta la respuesta para que por su digno medio sea remitido oficialmente a la Misión Permanente de Honduras en Ginebra, Suiza.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración y estima.


Jackeline Ancheta

Subsecretaria de Estado

en el Despacho de Promoción de Derechos Humanos



C. Despacho de Derechos Humanos
C. Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales
NA/ss

INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD EN RELACIÓN AL CASO DE LAS SEÑORAS HEDME CASTRO, NIVIA VARGAS DE LA ORGANIZACIÓN ACI-PARTICIPA

En relación con las investigaciones iniciadas en el caso de la Señora Hedme Castro, Secretaría de Seguridad informa lo siguiente:

- En fecha 16 de julio de 2019, la Señora Hedme Castro sostuvo una reunión con [REDACTED], asesora ministerial en materia de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad (SEDS).
- La Señora Hedme Castro informó que no ha interpuesto formal denuncia, no obstante se le sugirió interponer la misma, a lo que la Sra. Castro manifestó que debido al período de vacaciones de medio año del Ministerio Público no ha podido interponer la misma, pero que lo hará en cuanto dicha institución reinicie sus labores.

Medidas adoptadas para garantizar la seguridad e integridad física y psicológica de las Señoras Nivia Vargas y Hedme Castro, sus familiares e integrantes de la Asociación ACI-PARTICIPA, al respecto se informa lo siguiente:

- La Señora Hedme Castro expresó que la decisión para la aceptación de las medidas de carácter policial no depende solamente de su voluntad, señalando que someterá a la Junta Directiva de la Organización ACI- PARTICIPA, la propuesta para su aprobación.
- Con el propósito de brindar todo el apoyo se proporcionó a la Señora Hedme Castro, los números telefónicos de la asesora en materia de derechos humanos y del Jefe del Departamento de Derechos Humanos de la SEDS.
- De igual forma se solicitó la dirección de ACI-PARTICIPA en caso de presentarse la necesidad de brindar patrullajes, para lo cual la

Señora Castro brindó la Dirección siguiente, [REDACTED]
[REDACTED]